

PROCESO: **SERVIDUMBRE**
RADICADO: **2020-00503-00**

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, julio 21 de 2021

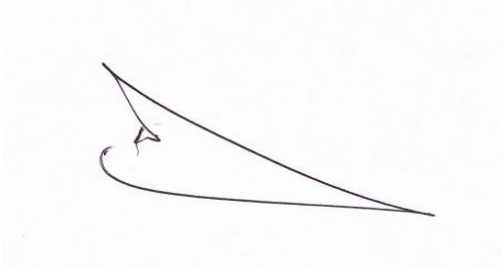


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

ACEPTESE la sustitución del poder que ha hecho el señor apoderado de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P. (ESSA); En consecuencia, reconózcase personería al Dr. BRANDON CAMILO ARCHILA JAIMES, Abogado en ejercicio identificado con CC 1.098.817.164 y tarjeta profesional #361.004 del C.S.J como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela. —

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA
HOY: JULIO 22 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA